

LORENZO LUZURIAGA Y LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA

I. *Introducción*

Lorenzo Luzuriaga es una figura familiar para nosotros argentinos, en el ámbito de la pedagogía y la historia de la educación. Su actuación en la Universidad Nacional de Tucumán, y en la de Buenos Aires y sus numerosas publicaciones en el área de su especialidad, han dejado una huella que quien quiera investigar el desarrollo de las ciencias sociales en la Argentina tendrá que dedicarle un capítulo —y no de los menos importantes— a su tarea realizada en la Argentina.

Junto con otros españoles, Lorenzo Luzuriaga, pertenece al grupo de los que se exiliaron durante la guerra civil española en varios países de Hispanoamérica y que han contribuido con sus diversas especialidades, al desarrollo de nuestra cultura y a estrechar los vínculos con España.

Como exponente de esta situación, en el campo de la historia, los argentinos reconocemos la deuda que tenemos con Claudio Sánchez-Albornoz por las vocaciones que suscitó, la escuela a la que dio origen y el aporte, indiscutible, que realizó a la historia medieval española.

Pero, lo que en algunas ocasiones resulta menos conocido, para nosotros, en la actividad de algunos de ellos en su tierra de origen. Lorenzo Luzuriaga llevaba ya más de veinte años de actividad cuando arriba a la Argentina, a dirección de la *Revista de Pedagogía* durante más de quince años¹, le otorga el respaldo necesario para las empresas que lleva a cabo en nuestro país.

Pero, como bien sabemos, una tarea intelectual no se improvisa y Luzuriaga lleva a cabo un "cursus honorum", que importa destacar en todas sus etapas, ya que cada una de ellas cobra significado en el conjunto.

¹ MÉRIDA - NICOLICH, ELOÍSA, *Una alternativa de reforma pedagógica: la Revista de Pedagogía (1922-1936)*, Pamplona, 1983.

En el presente trabajo querriamos indagar un aspecto de su labor y pensamiento de sus años iniciales. Nuestro autor se ocupa durante cuatro años, 1917-1921, de la sección *Pedagogía e Instrucción Pública*, del diario *El Sol*, cuyo "mentor e ideólogo"² es J. Ortega y Gasset. Esto nos introduce de lleno en una problemática muy rica y compleja: por un lado, hemos de acercarnos a la generación intelectual de la cual Luzuriaga forma parte —siendo el nombre de Ortega en este grupo revelador—, y por otro, intentamos mostrar sus raíces espirituales pues pertenece a lo que Tuñón de Lara llama "la tercera generación del krausismo"³.

Luzuriaga aborda en sus artículos del diario *El Sol*, un espectro de problemas pedagógicas, que preanuncian sus planteamientos y orientaciones pedagógicas futuras, así como algunas de sus realizaciones posteriores.

Nuestro objetivo es aproximarnos a uno de esos aspectos que nuestro autor encara en algunos de sus artículos periodísticos: la cuestión universitaria. A los efectos de respetar la riqueza de la fuente, entendimos que era necesario ubicar el problema universitario que Luzuriaga muestra conocer, vivir y participar en profundidad, en el contexto de la sociedad española en la que está inserto el autor y en la especifica problemática universitaria de la que la "autonomía" es una emergente sintomática.

Luzuriaga aborda este tema mostrándose tributario de sus raíces espirituales es decir, del bagaje que le ha proporcionado, proveído y estimulado en sus intereses, el movimiento krausista e institucionista. Este grupo de "innovadores" estuvieron anclados desde el primer momento en la vida universitaria española. Es más, el ejercicio de la cátedra y las vicisitudes políticas a las que se vieron sometidos, los llevó a encarnar su reformismo en instituciones marginales a la misma: la Institución Libre de Enseñanza.

A los efectos de una más profunda y global comprensión nos hemos visto en la necesidad de dar los grandes puntales en los que se gestó este movimiento. Aunque, sin duda, en la exposición analítica de dicha problemática, podemos olvidar algunos de los matices más complejos y enriquecedores del tema, de todos modos intentaremos mostrar la gestación del krausismo y su inserción en la vida universitaria española, así como la segunda etapa de este vigoroso movimiento reformador.

Nuestra hipótesis de trabajo intenta desentrañar y perfilar la herme-

² RUTZ, DAVID, *España 1902-1923: Vida política, social y cultural*, en *Historia de España*, dirigida por TUÑÓN DE LARA, M., T. VIII, Barcelona, 1981, p. 514.

³ TUÑÓN DE LARA, MANUEL, *Medio siglo de cultura española, 1885-1936*, Barcelona, 1982, p. 53.

néutica del concepto de autonomía universitaria difundido por L. Luzuriaga, a través de su labor periodística, en el diario *El Sol*.

El encuadre que formulamos de la cuestión universitaria es a los únicos efectos de situar, ubicar y proveernos de algunas variables que entendemos indispensables para abordar con coherencia esta fuente. De allí que sólo hemos querido realizar una aproximación y detenernos sólo en aquello que nos permita llegar a nuestros objetivos.

II. *Del Informe de M. José Quintana a J. Sanz del Río*

Los conflictos y tensiones que vive la universidad española, a lo largo del siglo XIX, participan de algunas de las características típicas de otros países europeos en el curso de la misma época y, al mismo tiempo, adquieren rasgos propios de la situación de España durante el mismo período.

Tanto la presencia cada vez más dominante del Estado en materia de educación, como el interés de la burguesía por acceder al poder, heredera de las corrientes de la Ilustración y de las ideas de libertad, justicia y fraternidad, desembocan en España en actitudes de enfrentamiento y lucha con la Iglesia. El poder, luego de la muerte de Fernando VII, pasa a manos de los liberales, tanto moderados como progresistas, quienes intentan un proyecto secularizador. Esta lucha presenta a veces actitudes viscerales que otorgan un tono de dramatismo al problema, del que no está exenta la sociedad española y que dan una peculiaridad propia al caso de la Península.

Nuestro propósito no es presentar un cuadro exhaustivo de la política pedagógica española y sus problemas, sino solamente señalar algunos aspectos interesantes de la evolución universitaria que nos permitirán aclarar el presente por el pasado, es decir, la acción de Luzuriaga en este ámbito, insertada en una problemática que tiene sus puntos de inflexión y sus momentos coyunturales.

En la base de la legislación escolar española del siglo XIX se encuentra el *Informe* de Manuel José Quintana, de 1813⁴, mientras los ejércitos napoleónicos dominan gran parte del territorio español.

El *Informe*, de Quintana se inspira en el *Rapport*, de Condocet, a la Asamblea Legislativa surgida de la Revolución Francesa, lo que "marca uno de los rasgos fundamentales en la educación española: la influencia

⁴ En B.A.E., T. XIX, Madrid, 1942, pp. 175-191.

constante de los modelos franceses en la literatura legislativa español.”⁶. La acción y el pensamiento de Quintana no es improvisado, sino que evoca la influencia de Jovellanos y Campomanes en el campo pedagógico.

El *Discurso* que pronuncia el autor del *Informe* en la instalación de la primera Universidad de Madrid, en 1822⁶, diseña el concepto liberal de universidad que España toma en préstamo de Europa, abierta a la influencia que dimana del continente.

El ansia generalizada de educación que surge durante el siglo XIX se centra en España en la escuela primaria, por lo menos en su primer momento, objeto de atención de las Cortes en un mayor grado que la enseñanza secundaria y universitaria. El nivel primario ha de recibir por este motivo una serie de decretos, instrucciones, que originan un verdadero cambio.

Comienzan a diseñarse ya las dos posturas que alcanzan a la política escolar: la tendencia liberal y la que llamaremos conservadora, pero pero que también puede adquirir otros nombres. La división de los liberales que ya se perfila en el Trienio Constitucional⁷, se manifiesta con rasgos definidos durante la Regencia de María Cristina. La alternancia en el poder de los liberales, moderados y progresistas —muchas veces obtenido por golpes militares— está en el origen de los sucesivos planes, proyectos, decretos, circulares sobre la enseñanza que comprende un período de “larga duración”, cuyos límites son inciertos pero que podríamos fijar en la primera mitad del siglo. Durante este período nacen las principales instituciones enseñantes y se dictan las leyes que estructuran los diversos niveles.

El Plan Pidal, de 1845, que instituye un nuevo plan de estudios, durante el ministerio de Gil y Zárate, continúa “el proceso de secularización que se venía dando desde Carlos III y lo efectivizó completamente”⁸. El Plan organiza los estudios secundarios y superiores de acuerdo con un cierto rigor científico⁹.

⁶ GALINO, A. y RUIZ BERRO, J., *L'education en Espagne*, en MIALARET, G., VIAL, J. et divers, *Histoire mondiale de l'education*, Paris, Vol. III, 1981, p. 199.

⁶ En B.A.E., T. XIX, pp. 193-197.

⁷ PELOSI, H. C., *La política exterior de España en el Trienio Constitucional, 1820-1823*, en *Cuadernos de Historia de España*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 1970, pp. 316-33.

⁸ M. Menéndez y Pelayo afirma que “sin ir directamente contra la Iglesia... acabo de secularizar la enseñanza dejándola entregada a la futura arbitrariedad ministerial”, *Historia de los heterodoxos españoles*, T. VI, Madrid, p. 250.

⁹ “Nuestra enseñanza superior, como nadie ignora, tuvo en 1845 una reforma semejante a la napoleónica”. GINER DE LOS RÍOS, F., *Pedagogía universitaria*, Madrid, 1896.

Unos años antes, en 1837, se ha creado la Universidad de Madrid, que desplaza a la de Alcalá de Henares y alrededor de la cual se concentra la política universitaria. Esta universidad fija un derecho de matrícula, mayor que el tradicional lo que implica que "al no ser compatible con todas las fortunas, la burguesía liberal afirmaba así su predominio sobre la vida del país"¹⁰.

Un nuevo intento de poner orden en la selva de disposiciones educativas, desemboca en la ley Moyano, de 1857, que sirve de referencia a toda la vida universitaria hasta 1901. No es una obra original sino "una armonización de decisiones anteriores difíciles de conocer o de interpretar. Es una especie de código de instrucción pública, que clarifica los usos establecidos, pero se cuida especialmente de proponer otros"¹¹.

Giner de los Ríos califica a esta ley de "burocrática", ella es la que "enlaza de un modo tan mecánico y exterior como en Francia (o más) a todos los establecimientos de instrumentación pública bajo la autoridad de los rectores, como jefes de los "Distritos universitarios"¹².

La nota que distingue a estas renovaciones es la "centralización", que responde al deseo, propio de los hombres del siglo XIX, de controlar el profesorado, los textos y programas. "Desde este momento las disputas políticas del siglo se introducen en las aulas y las Universidades queda vinculada inexorablemente a las vicisitudes y cambios gubernamentales"¹³.

Contemporáneamente a estos intentos de "fervor pedagógico" que caracterizan la primera mitad del siglo, se ponen las bases de lo que será "la salvación de la sociedad: el intento krausista".

Si hasta mediados del siglo XIX la influencia dominante en el pensamiento español ha sido la francesa a través del enciclopedismo, el romanticismo y el eclecticismo, ahora hace su aparición en la escena la influencia de la filosofía y la cultura alemana, a través del introductor de la misma: Julián Sanz del Río.

S. del Río, cuya biografía es por demás conocida, se pone en contacto con el sistema filosófico de Krause durante su estada en Alemania, en los años 1843 y 1844. De estos años data su "resolución invariable de consagrar todas mis fuerzas durante mi vida al estudio, aplicación y pro-

¹⁰ CACHO VIU, VICENTE, *La Institución Libre de Enseñanza, Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Prólogo de F. Pérez Embid, Madrid, 1962, p. 30.

¹¹ TURN, Y., *Le problème universitaire et la révolution de 1868 en Espagne*, en *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, T. XVIII, 1971, 282-295, p. 289.

¹² Cfr. p. 36, n. 1.

¹³ GÓMEZ MOLLEDA, M. D., *Los reformadores de la España contemporánea*, prólogo de V. Palacio Atard, Madrid, 1981, p. 173.

pagación de esta doctrina", algo así como una vocación "mesiánica"¹⁴ que, él entiende, prestaría un gran servicio a la patria.

El introductor del krausismo en España es nombrado catedrático interino de Historia de la Filosofía en la Universidad de Madrid, cargo que le permite su viaje a Alemania para perfeccionarse. Durante su ausencia en razón de la caída del gobierno de Espartero y la vuelta de los moderados al poder, pierde su cátedra madrileña.

Luego de unos años de su regreso, S. del Río obtiene nuevamente la cátedra de Historia de la Filosofía en la Universidad de Madrid. En la apertura académica del curso 1857-58 nuestro jurista lee el discurso inicial el cual "fue la primera afirmación pública y solemne de la doctrina krausista"¹⁵ que se difundirá a partir de entonces en círculos de amigos, en la prensa periódica de una manera "discreta". En el discurso la "verdad krausista" es presentada como "verdadera doctrina redentora del hombre, capaz de encauzar y dar sentido a la vida humana toda"¹⁶.

Está fuera de nuestra intención hacer una exposición del pensamiento krausista, hay quienes lo han hecho antes y de una manera crítica¹⁷, sino sólo perfilar aquellos rasgos que nos permitan comprender algunos de los postulados de la corriente en la cual se engarza L. Luzuriaga y que nos conduzcan a situarlo en una aproximación "contextual-intelectual".

La modalidad española de la doctrina de Krause "fue una tendencia a la reforma práctica de la vida, de la cultura y del modo de ser español"¹⁸. El problema religioso de los krausistas está "en la raíz misma del programa como condición sine qua non"¹⁹. Esto puede ser avalado críticamente por opiniones contemporáneas de aquellos que consideran el empeño pedagógico del grupo con "hondura religiosa". P. Jobit coincide con esta opinión pues "el problema religioso es, en su opinión, "el principal, tal vez el único, problema del krausismo"²⁰.

¹⁴ Carta de S. del Río, Heidelberg, 30-V-1844, publicadas por M. de la Rulla, Madrid, 1874, citado por CACHO VIU, p. 35.

¹⁵ Cfr. CACHO VIU, V., p. 68. "Orti y Lara en sus Impugnaciones al discurso de apertura de la Universidad de Madrid de S. del Río" califica como "panteístas" a los "seguidores y discípulos de la doctrina de Krause", Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 24.

¹⁶ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 32.

¹⁷ Además de los citados tenemos que agregar LÓPEZ MORILLAS, J., *El krausismo español*, México, 1956; JOBIT, P., *Les éducateurs de l'Espagne contemporaine*, Paris, 1936, entre los más conocidos, pues la bibliografía sobre el tema es numerosa.

¹⁸ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 30.

¹⁹ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 34.

²⁰ Cfr. p. 73.

Así planteado el sistema trae consigo otras cuestiones que implican aspectos filosóficos, sociales, políticos, pedagógicos, que han sido encarrados por los mencionados autores y que se insertan en un proceso de "larga duración" cuya génesis arranca del siglo XVIII y que en España adquiere características peculiares, debido principalmente, como sostiene C. Sánchez-Albornoz, a "la exaltación religiosa que la Reconquista había creado en la España cristiana" ²¹.

En la base de la pedagogía implementada por el grupo está el "racionalismo armónico" que S. del Río interpreta en su curso de los años 1862-3 afirmando que "la razón es el espíritu, la razón es nuestro carácter y naturaleza íntima, como inteligencia e inteligencias que somos: es la forma de toda nuestra ciencia y de toda nuestra vida". Esta razón es la que proporciona a la "Humanidad una ley de vida" que encamina la voluntad "realizando en el hecho la armonía fundamental de nuestro ser" ²².

S. del Río antes de retornar a la cátedra universitaria ha pasado algunos años en la soledad propia del intelectual que se concentra, durante los cuales prepara la versión castellana de algunas obras de Krause ²³, años fecundos que son el fundamento de la difusión posterior del pensamiento que profesa nuestro profesor universitario.

A S. del Río le interesa más el Krause teórico que el Krause práctico, es decir, aquel que en el *Ideal de la Humanidad* "ordena las relaciones humanas, las tendencias y dirección que la Humanidad envuelve en sí para que correspondan a su naturaleza y al cumplimiento de su destino" ²⁴. El aspecto ético de la doctrina está condensado en los *Mandamientos de la Humanidad*, quizás la parte más fácil para comprender del autor alemán y la más conocida. Lo demás era para una minoría especializada en los temas y L. Morillas, afirma "que fue un libro más respetado que estudiado" ²⁵.

S. del Río, difusor del autor alemán en España, es uno de los pocos españoles que lo lee directamente en su lengua original. Si bien es cierto que muchos intentan el estudio del alemán no todos lo consiguen. Durante los 10 años que permanece en su retiro de Illescas, S. del Río repiensa, elabora y entrega una versión de Krause resultado de su "relec-

²¹ Cfr. *España en la Historia universal*, Urbion, 1981, p. 2.

²² Citado por GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 57, n. 1.

²³ CACHO VITU afirma que "preparaba la versión de *Análítica* y *El Ideal de la Humanidad*", p. 54, esta última es publicada en 1860.

²⁴ KRAUSE, K., *El Ideal de la Humanidad*, citado por GÓMEZ MOLLEDA, M. D., pp. 51-52.

²⁵ Cfr. p. 84.

tura". Como el aclara en su prólogo es una "reelaboración" de la doctrina del filósofo alemán más que una edición española de la misma.

El reintegro de S. del Río al mundo académico despierta, en el transcurso de los años, el entusiasmo de sus oyentes. La década del 60 es la de mayor influencia del krausismo y en la que "emerge la primera generación" ²⁶ de discípulos. Esta generación lee con asiduidad las versiones que S. del Río publica del filósofo alemán, es más el *Ideal de la Humanidad* "es el libro de horas de varias generaciones españolas" ²⁷.

Hay que hacer notar que la influencia y difusión del krausismo se implanta en una situación cultural que, como la española de esos años, generaba el deseo de romper con la "apatía espiritual" y quebrar así el cerco que aísla a España de Europa. Pero el deseo de apertura entraña una contrapartida: la desestimación por el pasado, se impone romper con la España pretérita, conflicto que está presente en repetidas oportunidades en la historia española; se trata otra vez de "la pugna de las dos corrientes históricas, antiguas y conocidas, que arrancan desde mediados del siglo XVIII: revolución y tradición" ²⁸.

Esta generación "dividida y contradictoria" queda un poco ingenuamente deslumbrada ante la novedad, deseosa de superar un complejo de culpa por el pasado. S. del Río es en este aspecto un "partero de ideas". Abrirse a Europa supone abrirse a la visión racionalista del mundo y este filósofo "y sus discípulos sumergen por vez primera el cerebro español en el racionalismo moderno" ²⁹.

Cacho Viu clasifica a los discípulos de S. del Río, cronológicamente en dos grupos. Por un lado están aquellos que estaban en la universidad o llegaron a ella cuando el difusor del krausismo ocupa la cátedra de Historia de la Filosofía en 1854. Son los que a comienzos de la década del 60 han terminado su carrera y en sus tesis doctorales se percibe la influencia del maestro, como por ejemplo Francico de Paula Canalejas, quien sucederá en esta cátedra a S. del Río, Francisco Fernández y González, quien iniciará a Giner en la filosofía alemana en la Universidad de Granada, y otros.

El otro grupo responde a los que S. del Río forma antes de que se desencadene la lucha universitaria y luego de la muerte del maestro, 1869, los que junto con Giner de los Ríos fundan la Institución Libre de Enseñanza. Entre ellos podemos nombrar a Nicolás Salmerón, Gumersindo de Azcárate, Rafael M. de Labra, J. Uña, Segismundo Moret.

²⁶ Cfr. LÓPEZ MORILLAS, J., p. 25.

²⁷ Cfr. CACHO VIU, V., p. 98.

²⁸ Cfr. GÓMEZ MCLLEDA, M. D., p. 30.

²⁹ Cfr. LÓPEZ MORILLAS, J., pp. 27-28.

También hay un grupo que asiste a su cátedra sin ser alumno, como Fernández de Castro, Canalejas, Giner de los Ríos, entre otros. Algunos de estos hombres militan en el partido demócrata³⁰.

Los intelectuales formados en torno a las cátedras de los primeros krausistas, "dan *sustancia doctrinal* al liberalismo exaltado de tipo práctico del primer tercio del siglo" XIX, y de esta manera lo convierten en un liberalismo "con pretensiones dogmáticas y científicas".

Esta generación influye de manera decisiva en la vida del país en la revolución septembrina de 1868, de manera tal que "sus ideas son las que dan contenido a la acción"³¹. Su primera batalla la libran en el ruedo de la universidad.

III. La "cuestión universitaria"

En el arco de tiempo de una década, la cuestión universitaria se actualiza a propósito de dos momentos conflictivos, cuyo desarrollo se relaciona estrechamente con la del movimiento krausista.

La primera tiene como hecho protagónico la suspensión de Emilio Castelar en su cátedra universitaria por su oposición al gobierno³².

Con motivo de estos sucesos "cristaliza por primera vez la corriente de oposición liberal entre los estudiantes, trabajados de años atrás por las enseñanzas de sus maestros krausistas, demócratas y economistas"³³.

B. Pérez Galdós nos relata con singular maestría la agitación y lucha que en esos días, la política gubernamental provoca en las calles madrileñas. Es la llamada "noche de S. Daniel", la cual "marca una fecha importante en la historia de la universidad española". Es el momento de la

³⁰ Cfr. CACHO VITU, V., pp. 102-105.

³¹ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 139. En las cortes de 1854 participaron Fco. Salmeron, Coradi, Montesimo, Martín de los Heros, Figuerola. "En la formación del contenido ideológico de la revolución de setiembre hay tres elementos: uno político, que arranca de las Cortes de Cádiz, otro económico provocado por la corriente libre-cambista y hay sobre todo un elemento intelectual universitario. Es el krausismo. Es J. S. del Río, es su cátedra de la Central", ALVAREZ VILLAMIL, V. y LLOPIS, R., *La revolución de setiembre*, Madrid, 1929, p. 35, citado por GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 142.

³² El republicano Castelar en su periódico *La Democracia*, afirma que el patrimonio Real pertenece a la Nación, y considera misera la donación que la reina Isabel II hace al país de parte de sus posesiones. Madrid, 21-II-1865. Esto origina su destitución como catedrático de Historia Crítica y Filosófica de España.

³³ Cfr. CACHO VITU, V., p. 138.

"escisión definitiva" entre unos "intelectuales que se consideran libres" y un gobierno que ejercerá "la dictadura sobre las aulas"³⁴.

La polémica adquiere, a medida que pasa el tiempo, un carácter más doctrinal y son echados de la Universidad J. S. del Río, Nicolás Salmerón, Fernando de Castro y Giner de los Ríos³⁵.

Pero el alejamiento de este grupo de los claustros universitarios, no es definitivo, ya que la revolución de 1868 se apresura a reparar el "brutal atentado a los fueros de la ciencia y la dignidad del profesorado español"³⁶. De este modo, S. del Río y los hombres allegados a él, tienen la posibilidad de volver a la vida académica.

La obra educativa de los gestores de la Revolución de Setiembre y de sus continuadores, es resumida por Giner de los Ríos en cuatro aspectos: liberalización de la enseñanza, aumento de la autonomía universitaria, reformas de tipo científico y pedagógico y tendencia a unirse íntimamente con la sociedad³⁷.

Este educador y pedagogo entiende que la Universidad es "el órgano de la educación general humana" donde el joven debe alcanzar "un desarrollo armónico y simétrico de su espíritu, de sus energías corporales, de su conducta moral, de su vida entera"³⁸. Tanto él como el grupo ligado a la corriente krausista, defienden la independencia del profesorado tal como se concebía en *El Ideal de la Humanidad*.

Por este motivo, cuando el gobierno surgido de la "Gloriosa" separa de sus cátedras a los profesores que no han querido jurar la Constitución de 1869, Giner de los Ríos —junto con Salmerón— manifiesta su oposición a las Cortes. Ellos aspiran a que siguiendo las mismas palabras de su maestro S. del Río, "la ciencia se constituya como un elemento libre e independiente, de vida pública y por consiguiente, con todas las condiciones de tal en sus criterios, y en sus relaciones con el Estado y la Religión". Sin embargo, para ellos en el problema de la autonomía universitaria, consideran que el Estado "había de velar siempre sobre la Universidad para que este se conserve dentro de su esfera y en justa cooperación con las demás sociedades"³⁹.

³⁴ PESET, M., y PESET, J. L., *La universidad española (siglos XVIII y XIX), Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, 1974, p. 75s.

³⁵ Este grupo se negó a firmar un escrito de adhesión a la persona de la Reina que suscribieron todos los docentes de la universidad, salvo en la Facultad de Filosofía y Letras. Un número importante de profesores de esta facultad eran los que más preocupaban a la Corona por sus sentimientos antimonárquicos y su heterodoxia religiosa.

³⁶ *Gazeta*, 1-X-1818, citado por CACHO VIU, V., p. 190.

³⁷ GINER DE LOS RÍOS, *Obras Completas*, V, II, pp. 250-55.

³⁸ GINER DE LOS RÍOS, *Pedagogía universitaria*, p. 33.

³⁹ CACHO VIU, V., p. 54.

La situación política del país sigue pesando para aquellos que tienen en sus manos la dirección de la política educativa y las declaraciones de libertad y autonomía universitaria que habían formulado los que promovieron la revolución de 1869, en muchos casos, no llegaron a implementarse.

Una vez fracasada la Revolución de 1868 y ya restituida la Monarquía, Cánovas, verdadero gestor del régimen de la Restauración, intenta borrar todos los rasgos de la universidad, llamada por sus opositores, progresista. El ministro Orovio es quien dicta, buscando volver a los días anteriores al 68, el decreto del 26 de febrero de 1875 que dio origen al conflicto conocido con el nombre de "la cuestión universitaria"⁴⁰.

Los artículos del decreto declaran que los profesores universitarios deben presentar los programas de sus asignaturas para su aprobación por el gobierno y anuncian la formación de una lista de textos autorizados. Quedan suprimidas, de esta manera, todas las conquistas conseguidas en favor de la libertad de cátedra y son denunciados o enjuiciados aquellos profesores cuyas ideas son cuestionadas, condenadas. "Orovio quedaría satisfecho de haber destruido para siempre la fortaleza krausista"⁴¹.

La reacción del profesorado no se hizo esperar: "la respuesta fue la dimisión en masa de los profesores de la Universidad Central". Vuelven a enfrentarse, de este modo el gobierno y los catedráticos "innovadores"; Orovio separa a los profesores opositores de sus cátedras y la cuestión concluye con la prisión de Azcárate en Mérida, Salmerón en Lugo y Giner en Cádiz.

Las consecuencias del decreto, estima Y. Turín, toman "el sentido de una ruptura entre dos tendencias que trataban hasta entonces de coexistir en la universidad"⁴², liberales y tradicionales. Los primeros presentan los decretos como el punto de partida de 39 años de "noche oscura en la universidad"⁴³.

Sin embargo, por una extraña paradoja, el gobierno de la Restauración, por el cual este grupo reformador es expulsado de la universidad, sentará bases por medio de las cuales es posible fundar instituciones de enseñanza no oficiales. La beneficiaria inmediata de este proceso "fue la enseñanza privada que recibió la mayoría de estas competencias"⁴⁴.

⁴⁰ JIMÉNEZ, A., *Historia de la universidad española*, Madrid, 1971, p. 355, este autor es considerado un clásico para el tema.

⁴¹ Cfr. JIMÉNEZ, p. 357.

⁴² TURÍN, Y., *La educación y la escuela en España, de 1874 a 1902*, Liberalismo y tradición, Madrid, 1967, p. 296.

⁴³ Cfr. JIMÉNEZ, A., p. 372.

⁴⁴ Cfr. TURÍN, Y., p. 296.

Unos años después el ministro Albareda dicta una circular de 3.V. 1881, por la cual "repone a los catedráticos separados de la universidad" y también establece para la docencia oficial "la libertad doctrinal de cátedra"⁴⁵, por la cual quedan derogadas las disposiciones de Orovio de 1875. Sin embargo, Giner de los Ríos y también los suyos prefieren seguir con su acción particular y no regresan a la universidad.

El decreto de Orovio de 1875 lleva a Giner y su grupo a tomar una actitud medular: marginarse voluntariamente de la actuación pública y encarnar sus ideales en una institución paralela que consideran el camino más viable para plasmar una nueva sociedad española. Esta es la génesis de la Institución Libre de Enseñanza⁴⁶.

IV. *Giner de los Ríos y el Institucionismo*

El Krausismo inicia en España un peculiar movimiento que, más que llegar a ser una corriente "estrictamente filosófica", podríamos definir que es una "actitud intelectual, o, mejor, humano integral"⁴⁷ que adoptan numerosos intelectuales a partir de la prédica de S. del Río.

"No es una filosofía meramente el Krausismo, dice Azorín, es toda una manera de asistir la vida"⁴⁸ que habría de adquirir un gravitante peso en la España contemporánea.

Si en sus primeros días el Krausismo nace, se va gestando, consigue adeptos en los claustros universitarios oficiales, su segunda etapa se desarrolla en el ámbito privado: en la Institución Libre de Enseñanza. El mismo régimen de la Restauración que cierra las puertas universitarias a los profesores "innovadores"⁴⁹ sienta las bases para que un nuevo centro los ampare. En la Constitución de 1876 se permite la formación de establecimientos pedagógicos privados.

De este modo, el 29 de octubre de 1876 nace en Madrid, en torno a la figura de Francisco Giner de los Ríos, la Institución Libre de Enseñanza. Su orientación ha de ser laicista, sus presupuestos krausistas. Esta nueva institución pedagógica, busca en sus comienzos desarrollar una actividad de tipo universitario, pero fracasa en este intento y llega, en cambio, a ser una escuela de primera y segunda enseñanza.

⁴⁵ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. O., p. 443.

⁴⁶ A partir de ahora denominaremos ILE.

⁴⁷ CACHO VITU, V., p. 102.

⁴⁸ AZORÍN, *Don Francisco Giner*, en *Insula*, Madrid, N° 20, marzo 1965, p. 1.

⁴⁹ María Dolores Gómez Molleda hace una distinción en la obra ya citada entre

La labor de la ILE durante sus más de 50 años de vida es trascendente para la historia de España. "Lentamente, . . . la irradiación de este núcleo selecto de pensadores y maestros"⁵⁰ que denotan comunes rasgos para encarar la realidad social, cultural y política de España se extiende por toda la nación.

Los primeros hombres ligados a la ILE, ya sea por ser fundadores, alumnos o maestros, reciben la impronta del pensamiento krausista. Luego, con el correr del tiempo nuevas filosofías francesas y alemanas, como el positivismo y el irracionalismo, aportan otros elementos a su ideario intelectual. Sin embargo, "un común espíritu de reforma, una unánime voluntad de progreso y una ética pedagógica misionaria"⁵¹ los aúna y vincula íntimamente. "El krausismo, dice Gómez Molleda, pervivió en todos como ideal difuso, pero activo, aunque apareciera extinguido como doctrina"⁵².

Por este motivo es que preferimos hablar, siguiendo a quienes han profundizado críticamente el tema, de un segundo momento del pensamiento krausista: del institucionalista.

Giner de los Ríos, Gumersindo de Azcárate y Bartolomé Cossío son los más eminentes representantes del institucionalismo de fines del siglo XIX. "Expresan, sin duda, superlativamente, la corriente que podemos denominar "institucionalista", pero como personalidades creadoras se elevan con frecuencia por encima de ella"⁵³.

A. Jiménez nos da la semblanza del institucionalista: "había nacido un nuevo tipo: el del institucionalismo, sinónimo, como el de krausista, de hombre de principios y de vocación y también de cierto puritanismo, aunque no tan utopista, pues atento a las realidades nacionales e inflamado por la historia y el arte de España y hasta exaltado en frenesí amoroso por la naturaleza y el suelo patrio, predicaba desde las cátedras universitarias, un tipo de reforma nacional a través de la enseñanza"⁵⁴.

En esta nueva fase, la figura clave en la realización práctica del espíritu krausista es la de Francisco Giner de los Ríos, quien no sólo concretiza a través de la formación de la ILE mucho de los ideales krausistas, sino que vigoriza esta corriente, la "ensancha" enormemente, le

intelectuales del período que tratamos estableciendo un grupo de innovadores o los institucionalistas y otro de tradicionales o fieles a la tradición católica.

⁵⁰ Cfr. AZORÍN, p. 1.

⁵¹ LERA Y ESTEBAN, LUIS DE, *Las Filosofías de la Salvación*, en *Historia General de España y América, Revolución y Restauración (1868-1931)*, T. XVI, V. I, Madrid, 1982, p. 20-21.

⁵² Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 55.

⁵³ Cfr. TUÑÓN, M., p. 72.

⁵⁴ Cfr. JIMÉNEZ, p. 167-68.

brinda nuevos aportes y logra imprimir su huella personal y su ejemplo en varias generaciones de españoles.

Bajo estas consideraciones las palabras de Eugenio D'Ors cobran mayor sentido: "el efecto social de la obra de Menéndez Pelayo muere con él. Y con Joaquín Costa ocurre lo mismo... El autor histórico, el político causal, fue sólo Giner" ⁵⁵.

La actuación de las figuras protagónicas de la Revolución del 68 y el fracaso de la misma desilusionan a Giner de los Ríos, en adelante, ya no cree que la directa actuación política sea el camino eficaz y óptimo para transformar su sociedad. Sin embargo, él ha sido y seguirá siendo "un político hasta el fanatismo" ⁵⁶, se ha propuesto una ambiciosa meta política: cambiar a España desde la raíz interior del hombre a través de la educación. El fin sigue siendo el mismo, lo que cambia, luego del fracaso de la Gloriosa, son los medios para alcanzarlo ⁵⁷.

Por este motivo Ortega y Gasset, uno de los tantos intelectuales ligados a Giner de los Ríos y al movimiento institucionista, sostiene que "la pedagogía es la ciencia de transformar las sociedades. Antes llamamos a esto política: he aquí, pues que la política se ha hecho para nosotros pedagogía social y el problema español un problema pedagógico" ⁵⁸.

Giner de los Ríos, inconformista con la sociedad española del último cuarto del siglo XIX, se vuelca de lleno a su empresa de regeneración nacional, no en vano Tuñón de Lara lo llama "el primero de los regeneracionistas" ⁵⁹. Para que España alcance el nivel de desarrollo político, cultural y científico de muchas de las naciones europeas, se hace apremiante un cambio radical en el español, toda reforma ha de comenzar por el hombre. "A esta tarea de formar hombres" ⁶⁰ se consagra Giner de los Ríos para siempre, sabe que su obra ha de ser "lenta pero segura" ⁶¹.

La ILE no sólo busca recibir e irradiar las nuevas corrientes pedagógicas europeas, sino que se propone contribuir al nacimiento de este nuevo hombre español. "La Institución no pretende limitarse a instruir, sino cooperar a que se formen hombres útiles al servicio de la humanidad

⁵⁵ Boletín de la ILE, 53, 1929, p. 64.

⁵⁶ CARR, R., *España 1808-1939*, Barcelona, 1969, p. 449.

⁵⁷ PEREIRA MENAUT, ANTONIO, *Sobre la educación en el pensamiento político de Francisco Giner de los Ríos*, en *Revista de Estudios Políticos*, 1976, p. 681 y sig.

⁵⁸ ORTEGA Y GASSET, J., *Pedagogía social como programa político*, en *Obras Completas*, T. 1, Madrid, 1966, p. 515.

⁵⁹ Cfr. p. 64.

⁶⁰ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 47.

⁶¹ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 468.

y de la patria". Busca que el alumno se desarrolle y desenvuelva en todas las relaciones y pone principalmente el acento en aquellas esferas donde "es más urgente la necesidad de redimir nuestro espíritu desde la génesis del carácter moral... hasta el cuidado del cuerpo..."⁶².

El eje central de la educación, es para los institucionistas, el alumno. Buscan una educación humana integral, que no sólo transmita conocimientos, sino que forme hombres. Adoptan el método intuitivo y desechan el memorismo en la educación, así como los castigos y el espíritu de competencia. Persiguen el contacto con la naturaleza por medio de excursiones, paseos, etc. Acuden al diálogo y al trato frecuente entre maestros y discípulos, tratan de formar el carácter moral y de desarrollar la personalidad del alumno. Son partidarios de la coeducación, de la libertad de cátedra y creen en el arte como medio de reforma del hombre.

La nota característica de la ILE es el laicismo, sin entenderse por esto irreligiosidad, sino que fomentan la formación religiosa del niño, pero sin adscribirse a ningún credo particular⁶³.

Un antiguo alumno de la ILE, Antonio Jiménez Landi considera que el institucionismo debe encuadrarse dentro del movimiento europeo que alumbró la enseñanza activa, configurándose dentro del mismo como precursor de la llamada escuela nueva⁶⁴.

Una serie de diversos organismos van surgiendo directa o indirectamente de la ILE para alcanzar la gran empresa pedagógica emprendida: el Museo Pedagógico en 1882⁶⁵, la Junta de Ampliación de Estudios en 1907⁶⁶, la Residencia de Estudiantes en 1910, el Instituto-Escuela en 1918⁶⁷.

El peso e influencia de la ILE al comenzar el siglo XX, se va acentuando progresivamente "hasta alcanzar su punto álgido representado por la política pedagógica de la II República"⁶⁸.

⁶² GINER DE LOS RÍOS, Fco., *Ensayos*, p. 116-117.

⁶³ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., 61 y sig.

⁶⁴ Cfr. *La ILE en sus coordenadas pedagógicas*, en *Revista de Educación*, 1976, Nº 243, pp. 48-54.

⁶⁵ El Museo Pedagógico es creado por Albareda y su primer director fue Cossío. Busca formar y orientar a los maestros y difundir por medio de sus publicaciones las corrientes pedagógicas europeas. A través de este organismo la ILE lleva su influencia a amplios sectores de la enseñanza nacional.

⁶⁶ La Junta de Ampliación de Estudios es un organismo oficial destinado a fomentar pensiones de estudios en el extranjero y a subvencionar trabajos y ediciones científicas. De ahora en más citaremos J.A.E.

⁶⁷ Su objetivo es la mejora de la enseñanza media a través de la formación de su profesorado y la difusión de nuevos métodos.

⁶⁸ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 441.

Numerosas figuras que habrían de destacarse en el orden científico, literario y político de España se vinculan a Giner de los Ríos o a algunas de las empresas que, en mayor o menor, grado parten de él. No podemos dejar de nombrar algunos como B. Cossío, J. Costa, Clarín, A. Posada, R. Altamira, J. Besteiro, Miguel y Antonio Machado, Azorín, L. de Zulueta, L. Luzuriaga, Fernando de los Ríos, M. Azaña, Américo Castro, Unamuno, Alberti, García Lorca, Severo Ochoa, S. de Madariaga, Ramón y Cajal, C. Sánchez-Albornoz, J. Ortega y Gasset, J. Ramón Jiménez, Dalí, Buñuel, etc.

La influencia de la ILE no se reduce solamente a su centro escolar o a las instituciones hijas suyas. Su radio de acción es aún mayor, se extiende "nace de las relaciones entre las personas". Aquí radica su mayor peso y poder. En esta amplia y variada red de contactos, se forma una "comunidad espiritual" que tiene un común punto de apoyo en la escuela, pero que la trasciende formando "la Institución difusa"⁶⁹, unida no por un estatuto o vínculo jurídico sino por una empresa cultural afín, la de "renovar España intelectual y moralmente"⁷⁰.

V. Los "nietos de Giner"

L. Luzuriaga pertenece a la generación que aproximadamente en el segundo decenio del siglo XX aparece en el horizonte español. Es la generación de "los nietos de Giner", o la "generación del 14" como la denomina el mismo Luzuriaga⁷¹.

Castillejo, Fernando de los Ríos, Cossío, Luzuriaga y Ortega y Gasset, son algunos de los que forman este numeroso grupo de profesores universitarios, literatos, pensadores, periodistas, hombres de ciencia que han de realizar una tarea diversa a la de la generación del 98.

Los escritores del 98, cuya producción es de indiscutible calidad, son llevados por su realidad concreta a hacerse un cuestionamiento crítico de su propia "circunstancia" histórica, "eran la expresión de la toma de conciencia de una parte de los españoles"⁷².

La crisis que vivieron los movió a preguntarse con obsesiva preocupación, por los problemas nacionales, por las raíces de éstos, intentando extraer de la historia y la literatura soluciones vitales para la difícil realidad de sus días. Todos ellos viven "España como problema"⁷³.

⁶⁹ TURN, Y., p. 224-225.

⁷⁰ ZULUETA, LUIS DE, *La lectura*, en *BILE*, marzo de 1915, p. 53.

⁷¹ LAIN ENTRALGO la llama la generación del 15, V. Vives del 17.

⁷² Cfr. TUÑÓN DE LARA, M., p. 153.

⁷³ LAIN ENTRALGO, P., *España como problema*, Madrid, 1956.

La historiografía que estudia el legado de la generación del 98 y su engarzar con la llamada "generación del 14", entiende que la red social abarca una realidad compleja, como para que el actual estado de la investigación, permita llegar a establecer un "modelo" de influencias de una sobre la otra.

En primer lugar podemos definir a "los nietos de Giner" como "universitarios", es decir, ya no es una excepción el acercarse a los centros académicos para formarse con rigor. Ahora el intelectual "es mucho más especialista" muestra "anhelo de precisión"⁷⁴.

Esta nueva generación que siente mayor afinidad con los hombres del 68 que con los de la Restauración, como el mismo Ortega expresa, "entablan relaciones en Madrid con los viejos maestros"⁷⁵, pero se van a distinguir esencialmente de ellos. No desechan los ideales que sus mayores fijaron: la reforma del hombre español, sino que cambian los métodos: serán hombres volcados a la acción política. Aunque "sigan teniendo preocupaciones intelectuales, científicas"⁷⁶, el camino para la renovación de España es otro.

De este modo, los "nietos de Giner" se acercan al parlamento, militan en partidos políticos, forman nuevas agrupaciones, etc., volviendo en este sentido, a los días de la Gloriosa.

Ortega y Gasset muestra esta evolución en el pensamiento de muchos de los intelectuales del 14, cuando considera un error "suponer que las naciones son grandes porque su escuela elemental, secundaria o superior, es buena". Para él ya no es posible confiar ciegamente en la educación, de ahora en más pondrá su esperanza "en la escuela de minorías que viven aparte contra el resto del país"⁷⁷.

Se inicia, de este modo, una nueva etapa en el movimiento krausista-institucionista, no ya el de la "obra lenta pero segura" sino el de la etapa llamada de "pedagogía desde arriba"⁷⁸.

Uno de los primeros síntomas de este cambio de la nueva generación, es la fundación en octubre de 1813, de la Liga de Educación Política de la que L. Luzuriaga forma parte. Ella llevará a la práctica el programa del partido reformista, "republicanismo de pretendida nueva planta"⁷⁹, que funda Melquíades Álvarez⁸⁰.

⁷⁴ Cfr. TUÑÓN DE LARA, M., p. 219.

⁷⁵ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 467.

⁷⁶ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 468.

⁷⁷ ORTEGA Y GASSET, J., *Misión de la Universidad*, Madrid, 1930, p. 8.

⁷⁸ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 468.

⁷⁹ RUIZ, D., *España...*, p. 478.

⁸⁰ Es sintomático que M. Álvarez haya sido profesor de la Universidad de Oviedo, la cual protagonizó una de las experiencias krausistas más relevantes.

Este partido nace en 1912, su meta política será la reforma de la Constitución de 1876 que impide "el triunfo de las libertades democráticas". V. Cacho Viu nos resume su "impreciso y fluctuante" credo político que busca "transformar la Corona en una institución meramente representativa... , abrir amplio cauce jurídico a las nuevas fuerzas organizadas del proletariado, la cultura y el regionalismo; y —punto esencial y el más revolucionario— secularizar el Estado. El Estado y no la sociedad, puntualizaba M. Alvarez en seguimiento de las ideas de Giner"⁸¹.

Evidentemente para comprender a M. Alvarez como al movimiento reformista debemos "encajarlos en el panorama más amplio creado por el desenvolvimiento de la ILE"⁸². Este movimiento es, un grupo minoritario, una élite inspirada en la prédica que hace cuarenta años impare la ILE, busca ahora llevar su ideario a la masa, para ello nada mejor que la Liga de Educación Política.

Si el fundador del partido es M. Alvarez, el mentor del reformismo es G. de Azcárrae, "hombre del 68", quien en un banquete de afirmación del partido lo caracteriza de esta manera: "Vamos a procurar que se haga la revolución desde arriba; veremos si se puede hacer una revolución sin sangre. En España hay la problemática social. Tenemos que mejorar al proletariado en su íntegra condición"⁸³.

En la Liga militan muchas de las futuras figuras del mundo intelectual español⁸⁴. El prospecto de fundación fija como objetivos para el grupo "Investigar la realidad de la vida patria, proponer soluciones eficaces y minuciosamente tratadas para los problemas añejos de nuestra historia, a defender por medio de una crítica atenta y sin compromisos, cuanto va surgiendo en nuestros países con características de aspirante vitalidad contra las asechanzas que mueven en derredor todas las cosas muertas o moribundas".

Estos objetivos serán llevados a cabo "con la crítica, con la defensa, con la protesta y con el fomento inmediato de órganos educativos, económicos, técnicos, etc." En opinión de Luzuriaga, la Liga no cumple la función de un partido político sino de "aunar", de "constituir una amplia concentración de personas de buena voluntad que desean el mejoramiento

⁸¹ CACHO VIU, V., *Las tres Españas de la España Contemporánea*, Madrid, 1962, p. 19.

⁸² GARCÍA ESCUDERO, J. M., *Historia política de las dos Españas*, T. I, Madrid, 1975, p. 456.

⁸³ GARCÍA VENERO, M. *Alvarez*, Madrid, 1954, p. 265, citado por REDONDO, G., *Las empresas políticas de J. Ortega y Gasset*, v. I, Madrid, 1970, p. 86.

⁸⁴ Forman parte de ella: A. Castro, R. de Maeztu, Fdo. de los Ríos, Salvador de Madariaga, M. Azaña, García Morenté, J. Ortega y Gasset y L. Luuriaga.

to de la vida social y política española, a la vez que realizarán la educación política de las masas”⁸⁵.

VI. “Las empresas políticas de J. Ortega y Gasset”

Al año siguiente de la fundación de la Liga de Educación Política, Ortega pronuncia en el teatro de la Comedia, en Madrid, su célebre conferencia *Vieja y Nueva Política*, en la que presenta su tan conocida imagen de las dos Españas: “presenciamos... dos Españas que viven juntas y que son perfectamente extrañas... una España oficial que se obstina en prolongar los gestos de una edad fenecida... y otra España aspirante, germinal, una España *vital*, tal vez no muy fuerte pero vital, sincera, honrada...”

La España oficial a la que hace referencia es la España de la Restauración, de los partidos políticos turnantes que ahora carecen de los viejos líderes y los programas de acción definidos. Ortega y el grupo de intelectuales que se nuclea alrededor suyo, se consideran parte de la España vital “que estorbada por la otra no acierta a entrar de lleno en la historia”⁸⁶.

Ortega pronuncia esta conferencia en nombre de la Liga de Educación Política, él “echaba sobre sus anchas espaldas de intelectual la ingente tarea de sacudir a un pueblo —el pueblo español— para que despertara del sueño en que yacía”⁸⁷.

El filósofo español enuncia como entiende la función política de la Liga, la cual, si bien no es un partido político “ha de tener constantemente dos dimensiones: la de hacer eficaz la máquina estado y la de suscitar, estructurar y aumentar la vida nacional en lo que es independiente del Estado”⁸⁸.

Ortega cuenta en este momento con 30 años, ya ha cumplido con el “rito” del viaje a Alemania para nutrirse y acercarse a la Europa de Sanz del Río y para “poseer la cultura europea y realizar la salvación de España”. Estos años de formación, son el crisol que le permitirán a Ortega, “vertebrar” el problema de España.

El autor de *La rebelión de las masas* pudo iniciarse desde muy

⁸⁵ LUZURIAGA, L., *Las fundaciones de Ortega y Gasset*, Instituto de Filosofía, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1956, p. 7.

⁸⁶ ORTEGA Y GASSET, J., *Obras Completas*, V. 1, 1946, p. 268-9, el subrayado pertenece al autor.

⁸⁷ Cfr. REDONDO, G., p. 94.

⁸⁸ Cfr. ORTEGA Y GASSET, J., *O. C.*, V. 1, p. 270.

temprano en el periodismo; colabora en el periódico, fundado por su abuelo, Eduardo Gasset y Artime.

El Ateneo de Madrid lo cuenta como presidente de la Sección de Filosofía en 1913 y también hemos señalado su participación en la Liga de Educación Política.

Son estos años de reflexión para Ortega. Durante ellos, va estructurando su pensamiento y delineando las respuestas, para los múltiples interrogantes de la compleja y entramada vida española del segundo decenio del siglo XX. Se alcanza nitidamente a comprender que para él "España era el problema y Europa la solución"⁸⁹.

El 29 de enero de 1915, sale a la calle el primer número de la revista *España*, cuyo director es J. Ortega y Gasset: "nacido del enojo y la esperanza, pareja española, sale mundo este semanario *España*... Es preciso reorganizar la esperanza española"⁹⁰.

El núcleo de hombres que lo acompañan en esta revista⁹¹ comparten con él su inquietud regeneradora y el programa de renovación cultural de España. La educación de las élites es, para ellos, tarea esencial para llevar a cabo el cambio político español. "En dicha revista se encuentra el núcleo fundacional de *El Sol*"⁹². Ortega deja la revista luego de un año de dirección, sin embargo, "la labor de —ésta— su primera época fue de gran trascendencia, sirviendo para empresas de mayor envergadura"⁹³.

En el crítico año de 1917 un artículo de Ortega en *El Imparcial*, *Bajo el arco en ruinas*, tiene una gran repercusión que lo llevan a abandonar el mencionado diario. En dicho artículo solicita la convocatoria de Cortes Constituyente porque la reciente creación de las Juntas de Defensa significan para él "un rompimiento de la legalidad básica de España, es un acto que anula la Constitución". Encuentra que "sólo hay una solución: reconstruir la Constitución"⁹⁴.

Las circunstancias impelen a Ortega a seguir actuando en la vida política y de este modo, encontrar otra tribuna para difundir sus ideas y despertar la adormecida vida española: el diario *El Sol*. Su fundador es Nicolás de Urgoiti —ingeniero vasco— pero el mentor o "director espiritual" como lo llama G. Redondo, ha de ser Ortega. Ambos coinci-

⁸⁹ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 495.

⁹⁰ Año 1, n. 1.

⁹¹ En el grupo podemos citar a R. de Maeztu, G. Martínez Sierra, L. de Zulueta, Pío Baroja, E. D'Ors, A. Machado, R. Pérez de Ayala, B. Cossío, L. Luzuriaga.

⁹² Cfr. REDONDO, G., p. 96.

⁹³ Cfr. LUZURIAGA, L., *Las empresas...*, p. 10.

⁹⁴ Cfr. ORTEGA Y GASSET, J., *O. G.*, V. II, pp. 265-268.

den en una fe firme "en que la educación de los españoles les permitirá a éstos superar el atraso secular que padecían"⁹⁵.

VII. *El Sol*

No debe extrañarnos el nacimiento de un nuevo periódico ya que este fenómeno de crecimiento de la prensa, se manifiesta en la mayor parte de los países europeos. El período 1870-1914 es conocido en la historiografía de los mass-media con el nombre de "edad de oro de la prensa"⁹⁶. Las estadísticas afirman que en 1930 se publican en España 1.136 publicaciones periódicas, mientras que en 1920 este número asciende a 2.101 para un total de 21.282.960 habitantes, para una población en que el 45,44 % de la población no sabía leer⁹⁷.

En el verano de 1917 coinciden en el panorama político español tres fuerzas nacionales⁹⁸: la corriente "mesocrática" y militar que da lugar a las Juntas; la corriente burguesa, reformista que conduce a la Asamblea de Parlamentarios; la corriente obrera que se manifiesta en la huelga general de agosto.

Las tres corrientes se oponen al gobierno y buscan una reforma del sistema político imperante. El desarrollo de la crisis de 1917 fracasa en este sentido y se ven así frustrados los posibles cambios que se esperaban realizar sobre las instituciones españolas.

El Sol, en su manifiesto-editorial, propone "renovar de arriba a abajo todo el organismo de España". Esa renovación tiene un claro punto de partida: "El período iniciado en la historia de España al comenzar el verano de este año de 1917".

Al finalizar este crucial año de la vida española, sale a la calle el primer número del diario *El Sol*. Su director es Félix Lorenzo, el mismo que ha dirigido *El Imparcial*, hasta junio de 1917. El contenido del periódico fijado en el primer número, se refiere a la política interior y exterior, a las informaciones tanto de Madrid, como de las provincias, la

⁹⁵ Cfr. REDONDO, G., p. 75.

⁹⁶ BELLANGER, C.; CODECHOT, J.; GUIRAL, P.; TERROU, F., *Histoire générale de la presse française*, T. III, 1871-1940, Paris, 1972, p. 25.

⁹⁷ Las cifras están tomadas de DESVOIS, J. M., *El Sol, orígenes y tres primeros años de un diario de Madrid, 1917-1920*, en *Estudios de Información*, 1970, Nº 16, pp. 45-96, p. 52.

⁹⁸ Seguiremos en este tema a JOVER, J. M., *Edad Contemporánea*; en UBIETO, REGLA, J., JOVER, J. M., y SECO, C., *Introducción a la historia de España*, Barcelona, 1959, 6 edic., pp. 855 y sig.

región catalana recibe un tratamiento especial y se completa con noticias económicas y culturales⁹⁹.

Los hombres que forman el equipo de *El Sol* manifiestan el respeto al orden constituido y su inspiración política es la siguiente: "las libertades públicas —aquellas mismas que instauró la revolución de 1868 y que tan maltratadas han sido por los seudoliberales— tienen toda nuestra adhesión y tanto mayor será ésta, cuando más se amplíe su contenido social, más se españolice su esencia y más se modernice su forma"¹⁰⁰.

Por su parte, Ortega expresa su propósito de "verter en sus moldes, mis esperanzas españolas... el título de este periódico significa ante todo un deseo de ver las cosas claras... queremos y creemos posible una España mejor"¹⁰¹.

El Sol quiere llegar a una masa de lectores que son en su mayoría burgueses, liberales e intelectuales. Muchos de los que escriben en él han formado parte del partido reformista, han participado de la Liga de Educación Política y han colaborado con la revista *España*. La tendencia liberal y europeizante de los intelectuales españoles de la época se expresa en *El Sol*. "Queda un hueco, entre la prensa de la oligarquía, afirma Desvois, que aceptaba su juego y la socialista, un hueco que defendiera la ideología de cierta "élite liberal y laica": este periódico iba a ser *El Sol*¹⁰².

Aunque *El Sol* no representa a ningún partido político, en el transcurso de estos difíciles años de la vida social española, ha de perfilarse con una tendencia política que se manifiesta en tres direcciones: "exclusión de la oligarquía del poder, reforma social y reforma política"¹⁰³.

El Sol encarna la teoría de "las dos Españas", tan cara a Ortega y Gasset y al grupo que lo sigue. Todo este grupo se presenta unido por una común aspiración, creen posible hacer de España un país nuevo a

⁹⁹ El contenido es el siguiente:

p. 1, Política interior y exterior.

p. 2, Informaciones de Madrid.

p. 3, Intereses y noticias de la región catalana.

p. 4 y 5, Informaciones de las provincias y extranjero, comentarios aclaratorios.

p. 6, Última hora.

p. 7, Bolsa y mercado.

p. 8, Cultura.

¹⁰⁰ Año 1, Nº 1, 1-XII-1917.

¹⁰¹ Año 1, Nº 7, 7-XII-1917.

¹⁰² DESVOIS, J. M., p. 59.

¹⁰³ DESVOIS, J. M., *El Sol. Orígenes y tres primeros años de un diario de Madrid, 1919-1920*, en *Estudios de Información*, 1970, Nº 17, pp. 9-55, p. 24.

partir de la formación de sus ciudadanos, de la capacitación civil de sus hombres. Si el Estado o quienes conforman la "España oficial", se han desviado de sus fines, ellos, en cambio, tienen clara su misión y se lanzan a emprenderla.

Este grupo anhela una España mejor que ha de alcanzarse cuando cada español sea mejor. Ortega y Gasset afirma con sus características fluidez: "Todo español está muy especialmente obligado a ser mañana más inteligente que hoy, a avergonzarse de sus prejuicios... Si no nos determinamos a dar mayor finura, mayor evidencia y concreción, mayor elegancia a nuestro pensamiento, todo será en vano. Seguirá siendo España lo que ha solido ser durante tres siglos: un aldeón torpe y oscuro que Europa arrastraba en uno de sus bordes. Tenemos que ensancharnos las cabezas para dar a nuestras ideas dimensiones de mundalidad. La España-villorrio no nos interesa: queremos y creemos posible una España mundial. El que se contente con menos no cuenta con nosotros. Cuando España fue, fue una España mundial: fue la inventora de lo mundial"¹⁰⁴.

Los colaboradores de *El Sol* encarnarán esta voluntad pedagógica de Ortega de incrementar el nivel intelectual de los españoles y de beber las corrientes de modernidad de la Europa del momento^{104 bis}.

VIII. Rasgos biográficos de Lorenzo Luzuriaga

La biografía de Lorenzo Luzuriaga hay que ubicarla en la perspectiva de la época en la cual le toca vivir. Intentamos una aproximación

¹⁰⁴ Cfr. ORTEGA Y GASSET, J., *Hacia una mejor política. El hombre de la calle escribe*, 7-XII-1917.

^{104 bis} Durante los años que escribe L. Luzuriaga en *El Sol* los colaboradores y la distribución será la siguiente:

Domingos: Agricultura y Ganadería, por L. de Hoyos y Sáinz, catedrático de la Escuela Superior de Magisterio.

Lunes: Pedagogía e Instrucción Pública, por L. Luzuriaga, inspector de Primera Enseñanza.

Martes: Biología y Medicina, por Dr. Rodríguez Lagora.

Miércoles: Ciencias sociales y económicas, por L. de Olariaga, catedrático de la Central.

Jueves: Historia y Geografía, por D. Alfonso Reyes del Centro de Estudios Históricos.

Viernes: Ingeniería y Arquitectura, por Federico de la Fuente, profesor de la Escuela Industrial.

Sábado: Derecho y Legislación, por Fernando de los Ríos, catedrático de la Universidad de Granada.

"contextual-intelectual"¹⁰⁵, en la cual demos cuenta tanto del mundo social en que está inserto el protagonista, como de las ideas que ha recibido de sus maestros y que él mismo se ha forjado, a la par que interesa, el prisma con que entiende su concreta realidad.

Como hemos afirmado anteriormente, Lorenzo Luzuriaga pertenece a la generación de los "nietos de Giner". Nace en Valdepeñas, en 1889, entre sus antecesores familiares, el ejercicio de la docencia ha sido frecuente, y él también escoge este camino¹⁰⁶. Cursa sus estudios en la Escuela Normal Central de Madrid, y durante sus estudios de magisterio entra en contacto con Cossío, quien le presenta a Giner de los Ríos. "Este fue el encuentro decisivo de mi vida"¹⁰⁷, manifiesta Luzuriaga. A los veinte años sigue el curso de Filosofía del Derecho, del fundador de la ILE en la Universidad Central, mientras que en la Escuela Superior de Magisterio, es alumno de Ortega y Gasset y forma parte de su primera promoción. Luzuriaga reconoce que Ortega "fue mi maestro y amigo de toda la vida... su persona y sus ideas han estado siempre presentes en mí"¹⁰⁸. Su estadia en la ILE, como maestro y alumno, aúna los lazos con la generación de "los nietos de Giner" que postulan para España una impronta europea y educacional.

Esta apertura europea lo conduce, como a tantos otros, a estudiar a Alemania como pensionado de la Junta de Ampliación de Estudios, en las universidades de Marburgo, Berlín y Jena. Allí toma contacto con los maestros de esa época: Natorp, Dilthey, Wundt y otros. Las enseñanzas de todos ellos modelan e inspiran su formación intelectual. La idea de la vida diltheniana reafirma en él las enseñanzas de Ortega sobre la razón vital, inspiradas en la filosofía alemana. Por otra parte, su interés por la dimensión social de la pedagogía, revela la influencia de Natorp y Dewey. Cuando promueva la formación de un sindicato de maestros, el modelo alemán será su punto de referencia.

De regreso de su estadia en Alemania, publica su primera obra: *Direcciones actuales de la Pedagogía en Alemania*¹⁰⁹. Luego participa como encargado de *Publicaciones* del Museo Pedagógico, como colaborador de Cossío, su director, durante veinte años. Como ya dijimos a

¹⁰⁵ BRUNEAU, W., *Science, opportunisme, politique*, en *L'offre d'école*, Actes du Troisième colloque international, Sèvres, 27-30. IX. 1981, pp. 227-284, p. 278.

¹⁰⁶ Para la biografía de L. Luzuriaga seguimos en especial a MÉRIDA-NICOLICH, E.

¹⁰⁷ LUZURIAGA, D. L., en *Negro sobre Blanco*, Boletín literario bibliográfico, Buenos Aires, 1961, p. 1.

¹⁰⁸ LUZURIAGA, L., *Las fundaciones de Ortega y Gasset*, Caracas, 1958, p. 5.

¹⁰⁹ Madrid, 1913.

partir de 1917 y durante cuatro años lleva la Sección *Pedagogía e Instrucción Pública* en el diario *El Sol*, periódico que en su opinión "llegó a ejercer una influencia extraordinaria sobre la vida cultural y política española" ¹¹⁰.

Por edad y por formación, Luzuriaga pertenece a los hombres de la corriente institucionista que en la segunda década del siglo XX se vuelcan a la acción; "vivieron su momento con prisa 'por hacer', hasta el punto que su característica podrá ser 'la acción', en contraste con los de generaciones anteriores más preocupadas por pensar" ¹¹¹.

Dicho grupo está convencido de que es necesario, un mayor compromiso político para cambiar la sociedad española, lo que les lleva a fundar la Liga de Educación Política. Consideran que hay tres conceptos "que deben estar estrechamente vinculados: política, cultura y educación" ¹¹².

En 1922 Luzuriaga funda la *Revista de Pedagogía*, que dirige hasta 1936; en ella encontramos las orientaciones que vertebran su pensamiento durante su actuación en España. La cabecera de la *Revista* revela el programa de Luzuriaga: "reflejar el movimiento pedagógico contemporáneo y contribuir a su desarrollo". Dotada de la amplitud de espíritu que "requiere el estudio científico, está alejada de toda parcialidad y exclusivismo" ¹¹³.

Luzuriaga se propone a través de la revista "la renovación escolar y metodológica" que persigue "la meta de un reformismo integral del hombre español opuesto al sentido trascendente de la escuela tradicional" ¹¹⁴.

Los colaboradores habituales de la *Revista* están formados, en su mayoría, en la línea de pensamiento de la ILE y del Museo Pedagógico, continuador natural de la anterior. La praxis del laicismo que la *Revista* propone para la escuela española, está inspirada en los pedagogos franceses de la III República: Buisson, Lavissee y Pacault.

Para reformar la escuela española, el fundador de la *Revista de Pedagogía*, ha de volcarse a la difusión de "los métodos, técnicas, espíritu, materiales, ventajás, teorías de la escuela nueva" ¹¹⁵. Así, la *Revista*

¹¹⁰ LUZURIAGA, L., *Las fundaciones...*, p. 13.

¹¹¹ Cfr. MÉRIDA-NICOLICH, E., p. 40.

¹¹² TRIGERO Y NIETO, N., *Actos del Homenaje a L. Luzuriaga en el Colegio Universitario*, en Lanza, Ciudad Real, 20-XII-1984.

¹¹³ Año 1, Nº 1.

¹¹⁴ Cfr. MÉRIDA-NICOLICH, E., p. 1.

¹¹⁵ Corriente pedagógica que se apoya en la filosofía de Rousseau, busca el respeto a la individualidad del niño, prepararlo para que realice en el supremacía del espíritu, Cfr. MÉRIDA-NICOLICH, E., p. 118 y sig.

contribuye por medio de *Publicaciones* a dar a conocer obras de los más destacados pedagogos españoles y traducciones de los extranjeros.

Como afirma Mérida, la característica principal de la obra de Luzuriaga es la "divulgación", aunque "su pensamiento carece de nervio creador y de una exposición profunda"¹¹⁶.

Exposición de su preocupación social de la enseñanza, son las *Bases para un programa de Instrucción Pública* que, redactadas por él como ponencia al Congreso del PSOE de 1918, serán incluidas en el programa mínimo del partido que afirma con gran fuerza el principio de la socialización de la cultura.

Con la República, se inicia su etapa de actividad pública como miembro del Consejo Nacional de Instrucción Pública. Por la tarea que ha llevado a cabo, es encargado de redactar un anteproyecto de Ley de Instrucción Pública, en el cual vuelca su idea de la Escuela única.

Poco después de iniciarse la guerra civil, se exilia en la Argentina la que ya conocía por visitas anteriores. Su primera actuación en nuestro país la desarrolla en la Universidad de Tucumán como profesor de Pedagogía y luego como vicedecano. En dicha ciudad intenta reeditar la *Revista de Pedagogía*, pero fracasa; en cambio, las *Publicaciones* de la *Revista de Pedagogía* quedan incorporadas a la Editorial Losada.

En 1956 obtiene la cátedra de Historia de la Educación y la Pedagogía, en la Universidad de Buenos Aires. Poco tiempo después, en 1959, muere en Buenos Aires.

L. Luzuriaga se inscribe en España entre los que dan nacimiento y desarrollo a la pedagogía como ciencia. Esta se apoya en "el desarrollo de la antropometría, la biología genética y sobre todo la antropología". De esta manera a través de las publicaciones, las revistas y la enseñanza Luzuriaga contribuye al despuntar de "la pedagogía como auténtica ciencia en España"¹¹⁷.

IX. L. Luzuriaga y la universidad española

Cuando declina el régimen de la Restauración que se precipita por los sucesos del verano de 1917, una vez más se intenta reestructurar la universidad española. El ministro del gobierno conservador de Maura, César Silió, impulsa el Real Decreto del 21 de mayo de 1919 que establece la autonomía universitaria.

¹¹⁶ Cfr. MÉRIDA-NICOLICH, E., p. 37.

¹¹⁷ CALENO, A., RUIZ BERRO, B., *L'education...*, p. 210.

E.

El columnista de la sección *Pedagogía* del diario *El Sol* expone en esta ocasión, su visión universitaria y a través de ésta, formula un modelo científico y cultural.

El espectro de temas que aborda nuestro autor en sus artículos, nos permiten confirmar lo expresado anteriormente sobre su formación e influencias intelectuales, su herencia espiritual y su arraigo en la sociedad de su tiempo. Luzuriaga conjuga, aúna, sintetiza y expresa en sí, ese rico bagaje que le permite convertirse en difusor de una "weltanschauung" heredada.

Los artículos que Luzuriaga escribe con el título de *La autonomía universitaria*¹¹⁸ le permiten encarar diversos aspectos de la vida universitaria que trataremos de analizar.

Para el articulista, el problema universitario es de tal manera medular que se convierte en un "problema nacional" porque abarca a la educación en su conjunto. La educación primaria "no obtiene sus principios y normas sólo de sí misma" sino que éstos "nacen de la enseñanza superior". Encontramos una reminiscencia de Renán en la afirmación de Luzuriaga: "se ha comprobado, en efecto, que las escuelas y los maestros de un pueblo son un producto del desarrollo cultural y científico de ese pueblo".

En la hermenéutica de nuestro columnista, la universidad como problema nacional, comporta también, el que participen de él todos los sectores de la vida nacional, "deben intervenir todos los elementos que constituyen la nación".

Luzuriaga profundiza más esta idea y reacciona contra aquellos que consideran más urgente ocuparse de la enseñanza primaria: porque "tenemos la mitad de las escuelas por crear" y es más inmediato que "la mitad de nuestros habitantes carezcan de ella". De allí que la consideración para algunos de "sutil" y "prematura", el "empezar por tener universidad", no lo juzga acertada. No se puede contar con una verdadera educación "hasta que dispongamos de una universidad viva y eficaz" y siguiendo con este lenguaje orteguiano, aspira a que ella deje de ser "una ficción" y adquiera "una trascendente y gravitante realidad"¹¹⁹.

IX. 1. Los "modelos" universitarios europeos

Luzuriaga participa de las valoraciones comunes a la mayoría del medio intelectual al que pertenece, con respecto a considerar a Europa

¹¹⁸ *El Sol*, 15-IV-1918; 29-IV-1918; 2-VI-1919; 16-VI-1919; 30-VI-1919; 8-IX-1919.

¹¹⁹ *El Sol*, 15-IV-1918.

como fuente del "modelo" universitario. Las soluciones para los múltiples problemas de la vida española surgen de Europa, como de su raíz. Los "nietos de Giner", han vivido con los ojos puestos en Europa. Una vez más, el columnista de *El Sol*, examina el problema de la autonomía universitaria en la mediatez de los centros académicos europeos.

La universidad napoleónica es reconocida por Luzuriaga como el origen "de un gran mecanismo" interesado solamente "por el aspecto profesional más que por el puramente científico". Nuestro autor denota vislumbrar el problema español, en su punto de partida, pues de la misma manera que sucedía en Francia, la universidad española era una "máquina de rendir exámenes", como había puntualizado Giner de los Ríos.

La III^o República Francesa concreta, en opinión de Luzuriaga, un esfuerzo para que la ciencia comience "a ocupar en la opinión pública el lugar que le correspondía, sin desatender por ello el lado profesional".

La lucha en favor de la reforma universitaria en Francia, de la cual Luzuriaga da cuenta, nos revela su grado y nivel de información sobre el proceso francés, que en el transcurso de veinte años, 1876-1896, realiza la reforma académica. Nuestro autor nos informa de los diversos proyectos de ley de la nación vecina, de la intervención de J. Ferry "el gran ministro francés de Instrucción Pública", de los decretos de 1885 que otorgan personalidad civil a las facultades, y crean el Consejo General de las facultades, base de la universidad ulterior".

Luzuriaga destaca periodísticamente, por un lado, el carácter de proceso gradual y continuo de la reforma universitaria francesa, y por otro, el punto de partida que fue "la información abierta entre las "facultades" de entonces por J. Ferry". A través de ella "se manifestó claramente el deseo del personal docente de reconstruir las universidades".

Aunque la situación administrativa universitaria francesa, anterior a la ley de 1896, es igual a la española, Luzuriaga subraya que aquélla "contó con hombres de la talla de Renán, Claude Bernard, Breal, Pasteur, Lavisé, etc."

Luzuriaga informa a los lectores que la ley francesa de 1896, concede a las universidades una autonomía triple: "económica, científica y disciplinaria. Los dos primeros puntos son los que más nos interesan". La consecuencia directa de la ley es, según destaca Luzuriaga "la elevación inmediata de los estudios científicos y un aumento considerable del número de estudiantes"¹²⁰.

La universidad alemana del siglo XIX es considerada como el modelo

de universidad de investigación científica¹²¹, el modelo humboldtiano "unía enseñanza e investigación como una realidad"¹²². Luzuriaga, durante su estadía en Alemania, experimenta esta realidad, así como también S. del Río, Ortega y Gasset y todos aquellos que cumplieron con el "rito" del viaje a Alemania.

Luzuriaga enfoca en la universidad alemana el aspecto jurídico e institucional. Preocupado por la autonomía, la relación entre universidad y estado, es un tema recurrente en sus artículos periodísticos, especialmente en el caso alemán. Nuestro autor resalta que las universidades alemanas son "exclusivamente" establecimientos del Estado, a semejanza de las francesas y a diferencia de las italianas, inglesas y norteamericanas que constituyen "personalidades jurídicas de derecho público".

Sin embargo, las universidades alemanas, por razones históricas, tienen "privilegios y estatutos propios aprobados por los soberanos", no existe una ley ni reglamento del Imperio en general, como en los casos de Italia, Francia y España.

El estado alemán las sostiene en las 3/4 partes de sus gastos y la intervención de éste, "está casi reducida a la fiscalización económica y a la confirmación de las propuestas de profesores". Prueba del carácter científico de la universidad alemana, es que los títulos para el ejercicio profesional, "requieren un examen adicional, a diferencia de lo que ocurre en Francia, donde los grados universitarios tienen carácter definitivo".

Por el contrario, nuestro columnista hace notar que las universidades italianas han solicitado el año anterior, que "se establezcan grados académicos propios, sin validez profesional, para fomentar los estudios científicos"¹²³. Italia por lo expuesto, participa de las características de la universidad europea del siglo XIX, excepción hecha de la alemana, al estar orientada hacia lo profesional en desmedro de lo científico, situación que configura también el caso español.

Desde 1909 Italia se hulla abocada a la lucha por la autonomía universitaria. El articulista informa sobre el proceso que se lleva a cabo de manera gradual, con intervención de las asociaciones de profesores y espera que alcancen no sólo "la autonomía académica sino también la económica y administrativa"¹²⁴.

¹²¹ JARAUSCH, K., *The transformation of Higher Learning, 1860-1930*, Chicago, 1983.

¹²² LUNGREEN, P., *The organization of science and technology in France: a german perspective*, en FOX, R., and WEISZ, G., *The organization of science and technology in France, 1808-1914*, Cambridge, Paris, 1980, pp. 311-332, p. 312.

¹²³ *El Sol*, 29-IV-1918.

¹²⁴ *El Sol*, 2-VI-1919.

Por último cabría destacar la adhesión de Luzuriaga por una autonomía "completa" como las que gozan las universidades de Inglaterra y Estados Unidos, "aún siendo reconocidos sus títulos por el Estado"¹²⁵.

Luzuriaga propicio un modelo de autonomía universitaria como "fruto de una labor persistente y escalonada" y, como en el caso de Francia e Italia, donde "unicamente con sucesivas y parciales conquistas han llegado a disfrutar una autonomía no integral ni definitiva"¹²⁶.

IX. 2. El "ideal universitario" de L. Luzuriaga

Estos "modelos" universitarios europeos que Luzuriaga describe con precisión, han iniciado "en los últimos tiempos", el proceso en favor de "la autonomía universitaria en todo el mundo civilizado".

El concepto de autonomía de Luzuriaga, no es simple ni lineal, sino global y complejo, abarca la mayoría de los aspectos que debería estructurar una ley universitaria, y comprende implícitamente su modelo de universidad.

Como columnista del diario *El Sol*, al informar y difundir la problemática sobre la autonomía universitaria, Luzuriaga está anclado en la tradición de sus maestros de vida, S. del Río, Salmerón, Giner, quienes participaron de la vida académica y predicaron la reforma de la universidad como un medio fundamental para "sanar la enferma vida española".

La ciencia es un concepto medular en el universo intelectual de Luzuriaga. La universidad se constituye en "la fuente o manantial de donde la ciencia y la cultura nacen"¹²⁷. De la misma manera que Giner de los Ríos, que concibe la Universidad como "Sociedad para la ciencia misma"¹²⁸, nuestro autor se muestra preocupado por este aspecto fundante de los centros de altos estudios. Este es el "ideal universitario" por el cual Luzuriaga siente "una gran reverencia"¹²⁹; evocándonos ello la veneración del krausismo por la ciencia.

El columnista de *El Sol* se lamenta del estado de las universidades españolas, cuyas condiciones científicas "son muy inferiores a las de aquellos países que hemos estudiado"¹³⁰. Admite que en la universidad

¹²⁵ *El Sol*, 29-IV-1918.

¹²⁶ *El Sol*, 2-VI-1919.

¹²⁷ *El Sol*, 15-IV-1918.

¹²⁸ Cfr. GINER DE LOS RÍOS, *Pedagogía...*, p. 36.

¹²⁹ *El Sol*, 16-VI-1919.

¹³⁰ *El Sol*, 29-IV-1918.

hay muchos científicos, "sin duda casi todos los que cuenta hoy España", pero "no son ellos los que constituyen la mayoría de la universidad, ni los que dan el tono a ella" ¹³¹.

Para lograr esto Luzuriaga propone "elevar al máximo el nivel científico de los examinadores y de los exámenes" ¹³². Esto no debe convertirse en un obstáculo, para las prácticas profesionales, a las cuales también asigna un papel importante, pero destaca "la idea de la separación de los estudios profesionales de los científicos" ¹³³.

En el pensamiento de los institucionistas la J.A.E. venía a suplir la ausencia de una universidad científica. El premio Nobel Español de 1906, Santiago Ramón y Cajal afirma que "la Junta no es incompatible con la Universidad" sino que por el contrario "constituye una garantía y una promesa de que la universidad dentro de algunos años sea un vivero de científicos" ¹³⁴.

La pedagogía universitaria es un tema recurrente que forma parte del concepto de universidad de Luzuriaga. Así como existe una pedagogía primaria, "se puede decir que no hay una verdadera pedagogía universitaria" ¹³⁵. Si Giner ya había hablado de ella, Ortega por su parte también se lamentaba de "que no exista una metodología de la enseñanza superior" que se da en otros niveles de la educación española. "Hoy falta por completo una pedagogía universitaria" ¹³⁶.

Un segundo aspecto del interés del tema para nuestro columnista, se refiere a los "trabajos publicados fuera de España", de los cuales no existen similares en la península. Historias críticas de las universidades, trabajos de conjunto sobre universidades europeas, trabajos especiales sobre el estado actual de las universidades extranjeras, revistas universitarias pedagógicas, manuales informativos de carácter universitario, recopilaciones de la legislación de la enseñanza superior, son obras que para Luzuriaga fundamentan una pedagogía universitaria y de las cuales España carece ¹³⁷.

Luzuriaga encuentra que "la condición primera" para que la estanca-da universidad española adquiera el nivel del que gozan otras universidades europeas, modelos inspiradores de su concepción, es la obtención de auto-

¹³¹ *El Sol*, 2-VI-1919.

¹³² *El Sol*, 8-IX-1919.

¹³³ *El Sol*, 30-VI-1919.

¹³⁴ *El Sol*, 10-VI-1918.

¹³⁵ *El Sol*, 2-VI-1919.

¹³⁶ Cfr. ORTEGA, *Misión de...*, p. 127.

¹³⁷ *El Sol*, 16-VI-1919.

nomía. Justamente ella constituirá "la etapa preliminar, en el camino de la vivificación de nuestra enseñanza superior"¹³⁸.

La autonomía, en su opinión, entraña los siguientes pasos: que nazca del seno de la misma universidad y que se obtenga gradualmente.

De la misma manera que S. del Río insistió años antes en una modernización de la universidad para ponerla al nivel académico y científico de esos tiempos, Luzuriaga reconoce que "salvo los esfuerzos de algunas personalidades aisladas respetables", los trascendentes cambios requeridos no han surgido de la universidad.

En la universidad española, "no ha habido, nada interior de ella que justifique la reforma", a semejanza de lo ocurrido en otros países europeos, "por ejemplo en Francia y en Italia". Nuestro autor insiste en que es en el propio claustro universitario, donde debe originarse la aspiración autonómica. "Toda reforma, afirma, debe ser resultado de la vida interior ganada por el propio esfuerzo, un esfuerzo de dentro a fuera, en vez de fuera a dentro". El esfuerzo nace recién cuando se hace "manifiesto un germen de vida científica y pedagógica" que, en una situación coyuntural de opresión ejercida por el Estado, la Iglesia u otro organismo, "impidan su normal desenvolvimiento".

Si en aquellos países donde se implantó la reforma universitaria, los cambios fueron progresivos, en España "donde las condiciones científicas son muy inferiores", "no podría aplicarse íntegramente", la autonomía de que disfrutaban los otros centros académicos. Por esta razón, postula Luzuriaga que la autonomía debe ser concedida gradualmente, y no por decreto, camino por el cual no se ha de provocar "la transformación radical, instantánea de la vida universitaria en nuestro país"¹³⁹.

Luzuriaga sintetiza estos aspectos, proponiendo que del seno de la universidad se forme una comisión "con los profesores universitarios más eminentes" que estudien el funcionamiento de las mejores universidades extranjeras, "sin precipitación", y de las españolas; en base a estos informes, desde que dicha comisión redacte "un proyecto que sirviera de base a la reforma"¹⁴⁰.

Nuestro autor declara que existe un proyecto de las facultades de Madrid y Barcelona a este respecto, pero es éste el único caso, en que alguna "corporación universitaria", ha realizado "estudios especiales sobre el asunto"¹⁴¹.

¹³⁸ *El Sol*, 15-IV-1918.

¹³⁹ *El Sol*, 2-VI-1919.

¹⁴⁰ *El Sol*, 29-IV-1918.

¹⁴¹ *El Sol*, 2-VI-1919.

Luzuriaga se manifiesta contrario a la libertad de enseñanza en un caso concreto: el de las universidades confesionales, a las que niega toda equiparación con las oficiales. Recordemos, sin embargo, que nuestro autor ha recibido los beneficios de la libertad de enseñanza, concedida en la Constitución de 1876, al amparo de la cual nace la ILE, donde él sería alumno y profesor.

El análisis del Decreto de autonomía de C. Silió, nos permitirá ejemplificar muchas de las afirmaciones antes realizadas.

IX. 3. *El Decreto de César Silió*

Con el avance del siglo, los problemas inherentes a la Universidad española, están lejos de solucionarse. Esta institución que, como hemos visto, ha estado sometida a una cambiante y antagónica legislación, de acuerdo al gobierno imperante, está en crisis. Giner de los Ríos se lamenta de verla convertida en "una oficina de preparación mecánica a los exámenes, como condición previa para la expedición de certificados, títulos y diplomas, que es lo que se busca"¹⁴².

Sin embargo, no es sólo el sector que ha recibido las enseñanzas de S. del Río el que se preocupa por el presente y futuro de esta Institución educativa. Así, veremos como hombres provenientes de posturas muy lejanas y opuestas, solicitan la reforma de la Universidad. Ejemplo de esto que afirmamos, es el "*Informe sobre las reformas universitarias*"¹⁴³, redactado por Menéndez y Pelayo y firmado por hombres de ideología muy opuestas como Salmerón, Sánchez de Castro, etc.

Entre los cambios trascendentales que comienzan a buscarse para la Universidad figura de manera notoria y cada vez con más fuerza: la autonomía universitaria. Ella va a ser según las palabras de A. Galino "la principal y constante bandera de lucha". Altamira corrobora esta situación como corresponsal de la *Revue Internationale de l'Enseignement*, muestra lo que ha significado en la conciencia histórica española la pérdida de Cuba, y afirma que no es posible "una reforma sin educación de una juventud no contaminada, con los defectos de las generaciones que nos han gobernado hasta aquí". La autonomía es una medida "recomendable para nosotros"¹⁴⁴, ella "dará a las universidades españolas un nuevo vigor"¹⁴⁵.

¹⁴² Cfr. *Pedagogía universitaria*, p. 44.

¹⁴³ Este *Informe* fue acordado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid en 1887-1892, Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 448, n. 2.

¹⁴⁴ T. 39, 1900, p. 26-27.

¹⁴⁵ Cfr. en *Revue Internationale de l'enseignement*, T. 64, 1912, p. 275.

Durante el gobierno del conservador A. Maura, luego del agitado verano de 1917 que acentúa a grandes pasos la declinación del régimen de la Restauración, el ministro de Instrucción Pública, César Silió, da a conocer el decreto que concede la autonomía universitaria, del 21 de mayo de 1919.

Numerosos proyectos anteriores¹⁴⁶ al de Silió no habían prosperado, tanto los "tradicionales" como los "reformadores" habían luchado "con argumentos y razones distintas... en pro de la autonomía"¹⁴⁷.

El tema gana la prensa, los partidos y las Cámaras legislativas; sin embargo cuando se publica origina una reacción crítica desproporcionada. *El Debate* y *El Sol*, "los dos diarios de mayor solidez doctrinal" polemizan con gran "virulencia" sobre el mismo. "Aunque tanto las derechas como las izquierdas eran partidarias de la autonomía, las últimas se volvieron contra ella por el hecho de ser un ministro maurista, —es decir "derechista"— quien la había adoptado"¹⁴⁸.

En este punto Luzuriaga afirma que la cuestión de la autonomía no es una cuestión "ni de derecha ni de izquierda", aunque nuestro autor agrega que "si tuvieran una significación intrínseca más bien serían de izquierdas" y sustenta este argumento en el que ella sea "uno de los ideales por los cuales han luchado en el 68 los hombres de la Revolución"¹⁴⁹.

El Decreto, en sus considerandos, reconoce el estado de las universidades españolas, que "son hoy casi exclusivamente escuelas que habilitan para el ejercicio profesional". El Estado las ha encuadrado en un "molde uniformista", dejando de ser "focos nacionales de alta cultura"¹⁵⁰.

El modelo de universidad que se busca, está enunciado en el artículo primero: "todas las Universidades españolas serán autónomas en su doble carácter de escuelas profesionales y de centros pedagógicos de alta cultura nacional"¹⁵¹.

En líneas generales, el decreto reconoce a la universidad como centro profesional y como centro de investigación y separa la función docente de la examinadora. El Estado se reserva la alta inspección, la determina-

¹⁴⁶ Podemos citar el de Silvela en 1899, Romanones en 1901...

¹⁴⁷ Cfr. GÓMEZ MOLLEDA, M. D., p. 449.

¹⁴⁸ GÓMEZ APARICIO, P., *Historia del periodismo español*, T. IV, p. 72, según Gómez Aparicio *El Sol* representaba la izquierda intelectual y moderada y *El Debate* la derecha social. Estos diarios estaban respaldados por la Institución Libre de Enseñanza y la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, respectivamente, pp. 70-72.

¹⁴⁹ *El Sol*, 18-VI-1919.

¹⁵⁰ *Colección Legislativa*, T. LXV, v. 2, pp. 347-356, p. 348.

¹⁵¹ Cfr. C. L., p. 350.

ción de las directrices básicas de los planes de estudios y la función examinadora del grado, con la consiguiente expedición del título académico. Por otra parte aborda también el tema de los recursos financieros, del gobierno de la Universidad, de los docentes, de los problemas disciplinarios y de la nueva situación jurídica.

Con la información que Luzuriaga difunde a través de sus artículos busca formar, plasmar, orientar la opinión pública en un determinado sentido. Nuestro autor forma parte de aquellos que critican el decreto por razones de fondo y de procedimiento. Las objeciones que a él encuentra las clasifica en tres cuestiones: pedagógicas, administrativas y económicas.

Entre las pedagógicas adquiere un interés especial, la formación de los tribunales ante los que se ha de rendir, el examen de Estado. Si bien es cierto que el decreto afirma que se establecerán "normas fijas que supriman o limiten al menos considerablemente el arbitrio ministerial"¹⁵², Luzuriaga se pregunta qué corporación será convocada para formar los tribunales. Personalmente considera que el camino óptimo para solucionar esto, sería "convocar a las universidades en su totalidad", y que ellas propongan los profesores de mayor jerarquía "científica" de España¹⁵³. Este punto es para él "clave de toda la nueva organización en cuanto a su totalidad", e insiste, en la preeminencia de los "elementos universitarios sobre los profesionales"¹⁵⁴.

Entendemos que Luzuriaga reduce su crítica a un sólo aspecto, el de la formación y composición de los tribunales y no proporciona un criterio objetivo para determinar quienes poseen calidad científica.

Un concepto oscuro del decreto es para Luzuriaga, el que se refiere a las condiciones exigidas, para obtener el certificado necesario para presentarse a los exámenes de Estado. Encuentra que no se ha aclarado, si el alumno debe completar un plan rígido de asignaturas o si se le concederá libertad de elección dentro de ciertos límites. Posiblemente lo que el columnista de *El Sol* califica de oscuro en el decreto, no sería sino falta de explicitación de este aspecto.

Por último, nuestro autor está de acuerdo con la autorización concedida a las universidades para "crear nuevas Cátedras y laboratorios de cultura superior, de ampliación de estudios y de investigaciones científicas; establecer Museos y Bibliotecas"¹⁵⁵, pero recalca la necesidad de que

¹⁵² Cfr. C. L., p. 351.

¹⁵³ *El Sol*, 2-VI-1919.

¹⁵⁴ *El Sol*, 8-IX-1921.

¹⁵⁵ C. L., p. 351.

"los nuevos recursos" se apliquen "exclusivamente a esos fines y en modo alguno a mejoras de sueldo o gratificaciones al personal docente".

Dentro de las cuestiones que Luzuriaga llama administrativas, y que nosotros preferiríamos llamar académicas, ubica el nombramiento de rectores y profesores. En el procedimiento que el decreto establece para realizarlos, Luzuriaga interpreta que existe una "dejación" pública, es decir "el abandono de todo control por parte del estado" sobre las universidades".

De acuerdo con el Decreto tanto el rector como los profesores, son nombrados en el seno de la Universidad. Luzuriaga destaca que se pasa del extremo "humillante" que los rectores de las altas casas de estudios sean designados y depuestos por los ministros de Instrucción Pública, al "extremo opuesto de abandonar el Estado toda intervención en su nombramiento". En el caso de los profesores el decreto concede una "libertad absoluta" para su selección.

Luzuriaga fundamenta su argumentación, con ejemplos tomados de las universidades europeas, donde "se toman garantías para impedir posibles abusos o extra limitaciones de los claustros universitarios"¹⁵⁶.

El Decreto establece que el nombramiento de los profesores y todo otro personal docente, "se realizará de acuerdo al estatuto correspondiente que deberá ser aprobado por el Estado"¹⁵⁷, de allí que hablar de "dejación", creemos que resulta parcial.

El tercer rubro de cuestiones de las que el columnista se ocupa, se refiere a las económicas. Luego de describir los diversos tipos de recursos, —asignaciones de los presupuestos oficiales, importe por derechos de examen, matrículas, clases prácticas, etc.— considera que el decreto no aclara con precisión las partidas referentes al presupuesto. Como los nombrados recursos no cubren los gastos de la universidad, propone que esta busque nuevas fuentes de ingresos, ya sea en las corporaciones locales o en los particulares.

Como hemos dicho anteriormente, el decreto se ocupa también de otro abanico de temas, sobre los cuales Luzuriaga no se pronuncia. Entendemos que algunos de ellos, entrañan una relevancia que hace a la estructura misma de la Universidad, como son por ejemplo: su situación jurídica, el gobierno de la misma y las cuestiones disciplinarias.

Tendríamos que interpretar que el silencio de Luzuriaga sobre esto tópicos, implica una aprobación; y en el caso de ser así, nos preguntamos si el balance final sobre el decreto, no podría llegar a ser positivo.

¹⁵⁶ *El Sol*, 30-VI-1919.

¹⁵⁷ C. L., p. 355.

Indudablemente la opinión de Luzuriaga sobre el decreto está teñida de color político; sus críticas referidas en especial a cuestiones de procedimiento, resultan a veces parciales y en otros casos no atacan cuestiones de fondo.

Como pedagogo y maestro que proviene de la comunidad espiritual de la ILE, Luzuriaga reconoce que "toda nuestra educación esta necesitada de reformas hondas y radicales". Pero éstas no sólo deben ser proclamadas, sino concretizarse, ser "efectivas no gazetarias". El decreto de Silió "uno de los más radicales —acaso el que más— de los promulgados"¹⁵⁸ por los sucesivos ministerios de Instrucción Pública, e incluso de Europa, tiene para él, el carácter de un "experimento", al que califica de "arriesgado y ligero"¹⁵⁹.

Como una objeción más, Luzuriaga encuentra que el decreto es "un salto al vacío", que concede a la universidad, "más que la autonomía, la independencia"¹⁶⁰.

Luzuriaga concluye sus juicios sobre el decreto, manifestando que "no se le ocultará a nadie", que la reforma "se haya emprendido tan en grande y sin demasiadas garantías para su buen éxito"¹⁶¹.

X. Conclusiones

L. Luzuriaga se perfila como un representante del movimiento institucionalista. Por su formación e influencia intelectual recibida, su herencia, su arraigo en su concreta realidad española, con todo lo que ella comporta, el director de la Revista de Pedagogía, se vincula y enlaza principalmente con Giner de los Ríos y con J. Ortega y Gasset.

Como pedagogo, por vocación y por formación, encara el tema de la educación con una impronta global cuyo alcance comprende a toda la sociedad.

Los maestros del krausismo español, enfocaron con verdadero interés el tema universitario, es más lo experimentaron vitalmente, militaron en él y Luzuriaga continúa el surco abierto por sus maestros.

La autonomía universitaria, "bandera de lucha de varias generaciones", es esgrimida una vez más, ahora por Luzuriaga en su papel de periodista, a propósito del decreto del gobierno conservador de A. Maura.

¹⁵⁸ *El Sol*, 30-VI-1919.

¹⁵⁹ *El Sol*, 2-VI-1919.

¹⁶⁰ *El Sol*, 30-VI-1919.

¹⁶¹ *El Sol*, 8-IX-1921.

Resulta difícil desentrañar el contenido del concepto de autonomía en el columnista del diario *El Sol*. Por su raigambre espiritual, se podría pensar que un decreto con tales características lo hubiera contado entre sus adherentes. Sin embargo, no denotan sus artículos razones que fundamenten clara y concisamente su oposición, lo que resulta no consecuente con lo anteriormente señalado.

Lo que surge como evidente es que su definición frente al decreto de C. Silió tiene como elemento de mayor peso una posición política. Así como en otras ocasiones creemos que Luzuriaga hubiera apoyado tan significativo cambio, ahora en que un gobierno conservador actualiza el tema, nuestro autor se muestra disconforme.

Entendemos que esto es lo que incide en que Luzuriaga no acierte a transmitir su concepto de autonomía suficientemente explícito, definido en sus términos y caracterizado en sus lineamientos generales.

Luzuriaga, como periodista de *El Sol*, realiza una labor que será una constante a lo largo de su vida: es "difusor" de teorías, métodos, corrientes pedagógicas, lo que implica una determinada "weltanschauung". Esta tarea no menos importante que la de "pensar la cultura", por la influencia que alcanza en una sociedad, Luzuriaga la lleva a cabo, primero en España y en la Argentina con proyección latinoamericana, después.

HEBE CARMEN PELOSI

TERESA MARÍA DABUSTI